



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000175-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000175 relativa a "Política general de la Junta en materia de empleo":

ANTECEDENTES

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA que más empleo han destruido. Según datos ofrecidos por la EPA (INE), del tercer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2014, Castilla y León destruyó 85.300 puestos de trabajo, el -8,3 % de los existentes hace cuatro años. Es la quinta Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de destrucción de empleo.

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA que más empleo joven han destruido. Según datos ofrecidos por la EPA (INE), del tercer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2014, Castilla y León destruyó 33.100 puestos de trabajo ocupados por



jóvenes entre 16 y 24 años, el -47,4 % de los existentes hace cuatro años. Es la segunda Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de destrucción de empleo joven en este periodo.

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA que más empleo a tiempo completo han destruido. Según datos ofrecidos por la EPA (INE), del tercer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2014, Castilla y León destruyó 97.300 puestos de trabajo a tiempo completo, el -9,6 % de los existentes hace cuatro años. Es la quinta Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de destrucción de empleo a tiempo completo.

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA que más empleo indefinido han destruido. Según datos ofrecidos por la EPA (INE), del tercer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2014, Castilla y León destruyó 68.800 puestos de trabajo indefinidos, el -10,9 % de los existentes hace cuatro años. Es la cuarta Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de destrucción de empleo indefinido.

Balance de situación últimos cuatro años. Es la Comunidad Autónoma donde más han caído los salarios. Según datos ofrecidos por la Encuesta trimestral de coste laboral (INE), del segundo trimestre de 2010 al segundo trimestre de 2014, en Castilla y León se redujo el coste laboral total en 104 euros al mes, una caída del -4,4 %, la mayor de toda España. También se redujo el coste salarial ordinario en 52 euros al mes, el -3,5 %, la mayor caída de toda España.

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA donde más ha crecido el paro de larga duración. Según datos ofrecidos por la EPA (INE), del tercer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2014, el número de personas que llevaban dos años o más en paro en Castilla y León pasó de 30.800 a 95.400. Se ha triplicado en estos cuatro años.

Balance de situación últimos cuatro años. Entre las CCAA donde más ha crecido el número de parados sin prestaciones. Según datos ofrecidos por el SEPE, de octubre de 2010 a octubre de 2014, el número de parados sin cobrar prestaciones por desempleo Castilla y León ha pasado de 73.780 a 116.173, un aumento del 58 % en cuatro años. El porcentaje de parados sin prestaciones en nuestra comunidad ha pasado del 39 % hace cuatro años al 53 % actual. La segunda Comunidad Autónoma con el mayor porcentaje de parados sin prestaciones.

Balance de situación últimos cuatro años. Es una de las CCAA donde menos cobran los parados. Según datos ofrecidos por el SEPE, de octubre de 2010 a octubre 2014, en Castilla y León se redujo la prestación media que cobran los parados un -6 %. La prestación media en la actualidad es de solo 782 euros, de las más bajas de España.

Balance de situación últimos cuatro años. Resumen. Por tanto, a pesar de la mejoría de los registros en los últimos 12 meses, Castilla y León se encuentra entre las CCAA donde más empleo se ha destruido, donde más ha caído el salario, donde más ha crecido el paro de larga duración, donde más ha crecido el porcentaje de parados sin prestaciones, y donde más baja es la prestación media que cobran los parados.

La responsabilidad de la Consejería de Economía y Empleo. Ya sabemos que ha habido recesión económica en estos cuatro años, que ha influido negativamente en los registros laborales de la Comunidad. Y también sabemos que los recortes en materia de empleo de otras consejerías (en especial Educación, Sanidad y Familia) han contribuido



de forma importante a incrementar el número de empleos destruidos (23.100 en estos cuatro años según la EPA). Pero no es menos cierto que la Consejería de Economía y Empleo tiene la competencia, y por tanto ejecuta políticas que inciden en el empleo de la Comunidad directamente, incentivando la contratación (medidas ejecutadas desde el ECYL) e indirectamente, favoreciendo la actividad económica (incentivos ejecutados desde la ADE). Además, tiene responsabilidad directa en sectores como el del comercio minorista, especialmente castigado en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, y en lanzar mensajes de confianza o desconfianza al sector privado con sus acciones (como la desafortunada idea de malvender el CEEI del Parque Tecnológico de Boecillo, autentico vivero de empresas innovadoras de Castilla y León).

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Con relación a la venta del Centro de Empresas Innovadoras del Parque Tecnológico de Boecillo (que sale a subasta por sexta vez rebajando a la mitad su precio de salida, después de haber quedado desierto en las cinco veces anteriores), que se dé marcha atrás a la decisión de vender dicho centro de referencia, y que la Consejería elabore un Plan de Viabilidad que permita apoyar desde la administración regional la creación de empresas innovadoras en Castilla y León, y no dar la imagen de que abandonan el barco cuando vienen mal dadas.

2. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, desarrollar un Plan de Empleo Juvenil en Castilla y León, que supere las carencias del actual Programa Europeo de Garantía Juvenil, denunciadas por el CES de Castilla y León.

3. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, desarrollar un Plan de Empleo para parados de larga duración en Castilla y León, que sea sensible con las enormes dificultades que para volver a trabajar tienen los casi 100.000 parados que en nuestra Comunidad llevan más de dos años sin trabajar.

4. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, establecer como criterio principal de todas las políticas de empleo, la realización de acciones de información, orientación, formación y ayudas a la contratación indefinida para los parados que llevan más de 12 meses buscando un empleo.

5. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, en colaboración con las asociaciones representativas del sector, desarrollar medidas de apoyo a los autónomos de la Comunidad, un colectivo que sistemáticamente se ve excluido de las medidas diseñadas en materia de empleo por el Gobierno de España, y de buena parte de las medidas ejecutadas por la Junta de Castilla y León. En particular, eliminar el requisito de edad máxima del desempleado (en la actualidad 30 años si es hombre y 35 años si es mujer) en la línea de subvenciones para la bonificación de



cuotas del RETA en los supuestos de capitalización total de las prestaciones por desempleo, y flexibilizar los requisitos para facilitar que puedan ser beneficiarios de los incentivos de la ADE los autónomos, a fin de aumentar el número de beneficiarios de las líneas, y de incrementar el paupérrimo grado de ejecución de lo presupuestado en 2013 y 2014.

6. Con relación a las empresas que forman la denominada "Economía Social", elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Economía Social, con medidas de apoyo y planes de recuperación empresarial en empresas de economía social con dificultades, o que actúen en sectores en crisis, todo ello para fomentar el crecimiento del sector de la economía social, incentivando la generación de nuevas iniciativas de trabajo asociado y de fomento cooperativo, así como de refuerzo de fórmulas de autoempleo.

7. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, promover una Estrategia por la Calidad en el Empleo en Castilla y León que propicie un cambio de cultura en el mercado de trabajo, potenciando la contratación indefinida y frenando, a su vez, el uso fraudulento de la contratación temporal, que lleva a que los contratos de menos de siete días superen holgadamente a los indefinidos en nuestra Comunidad Autónoma.

8. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, promover una Estrategia por un salario digno en Castilla y León que propicie un cambio de cultura en el mercado de trabajo, frenando la caída de los salarios que está liderando Castilla y León en España, una merma salarial que está dificultando la recuperación económica, y que está empobreciendo a los trabajadores de la Comunidad Autónoma.

9. Con relación a sus políticas de apoyo al comercio minorista, y en colaboración con las asociaciones representativas del sector, elaborar con la máxima celeridad el III Plan Estratégico de Apoyo al Comercio Minorista 2015-2018, para que sus medidas sean susceptibles de ser ejecutadas antes de que acabe el primer trimestre de 2015.

10. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, que en la línea denominada "Contratación de desempleados por Entidades Locales", en las que el reparto de fondos se efectúa en base a criterios basados en la población y el número de desempleados, que no se excluya a ningún municipio de la Comunidad, como sucedió en 2013 y 2014 al quedar fuera los municipios con menos de 10 parados.

11. Con relación a los incentivos de la ADE 2015, en su programas "422A02 Competitividad", "467B05 Innovación", y "491A02 Comunicaciones", flexibilizar los requisitos para ser beneficiario de las convocatorias 2015 a fin de aumentar el número de beneficiarios, y de incrementar el paupérrimo grado de ejecución de lo presupuestado en 2013 y en 2014.

12. Con relación a las medidas de inserción y ocupación del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2015, convocar en el primer trimestre de 2015 los



incentivos cuya financiación no dependa de terceros. Para eso están los fondos autónomos aportados por la Consejería de Economía y Empleo. Igualmente, convocar en el primer trimestre de 2015 todos los incentivos de la ADE financiados con fondos que en ese período estén a disposición de la Agencia.

Valladolid, 12 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García